

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898

 REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

 REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :
La Serena
REGIÓN: Coquimbo

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
203
Fecha de Aprobación
30-08-2022
ROL S.I.I
00837-00048

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2022/156 de fecha
 C) Los antecedentes exigidos en el Título II Artículo 6° de la Ley N° 20.898.
 D) El giro de ingreso municipal N° 9275 de fecha 30-08-2022 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

- 1.- 1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la edificación existente corresponde a REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA con una superficie de 135,56 m2
Microempresa Inofensiva / Equipamiento Social
 destinado a COMERCIO-RESIDENCIAL ubicada en GASPAR MARÍN
Condominio/Calle/Avenida/Pasaje
 N° 3169 Lote N° 3 Manzana 6 localidad o loteo LAS COMPAÑIAS sector
URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman
Urbano o Rural
 parte del presente certificado de regularización

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ESTEBAN GERARDO CORTÉS ZEPEDA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ANDRÉS HERNÁN ROJAS PALMA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTAS:según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC

P.E N° 203 DE FECHA 30-08-2022

SUPERFICIE AMPLIACIÓN 135,56 m2 (C4 / 76,17 m2 y E4 / 58,39 m2)

SUPERFICIE TOTAL 135,56 m2

SUPERFICIE DE TERRENO 254,00 m2



FERNANDO RUIZ ZAMARCA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

FRZ/PSM/JS